

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRES DE DICIEMBRE "DICEMBARCAR S.A"
Calvas-Loja-Ecuador

Cariamanga, 28 de agosto del 2017

Señor

Samuel Eduardo Jiménez Jaramillo

Ciudad

De mis consideraciones.

Tengo a bien comunicar que la Junta General Universal de accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRES DE DICIEMBRE "DICEMBARCAR S.A" llevado a cabo, el día de hoy Lunes 28 de Agosto del presente año, en la Ciudad de Cariamanga del cantón calvas; y de acuerdo a los estatutos de la compañía tuvo el acierto de designarle a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo de dos años, sus funciones son: **CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SECCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO,LEGALIZAR CON SU FIRMA LOS TITULOS DE ACCIONES O CERTIFICADOS PROVINCIONALES;** y todas las atribuciones establecidas en el estatuto y reglamento de la compañía celebrada el 04 de junio del 2015 e inscrita en el registro mercantil del 2015 bajo el número 05 repertorio número 101 el día 13 de julio del 2015.

Atentamente,


Jorge Luis Aguirre Lamar
GERENTE

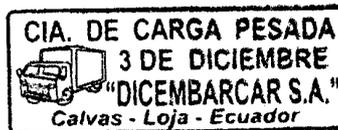
En la ciudad de Cariamanga del Cantón Calvas, Provincia de Loja, hoy Lunes 28 de Agosto del 2017. Yo: **SAMUEL EDUARDO JIMENEZ JARAMILLO**, portador de la C.I 1101350328, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRES DE DICIEMBRE "DICEMBARCAR S.A"** cargo que lo desempeñaré legalmente y declaro que conozco mis obligaciones, atribuciones y responsabilidades para ejercerlo.

Atentamente,


Samuel Eduardo Jiménez Jaramillo

1101350328

PRESIDENTE



703631

N° TRAMITE: 59936-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
01/09/17 2.1.6



Factura: 002-002-000007071

20171102001P00808

PROTOCOLIZACIÓN 20171102001P00808

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2017. (13:17)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

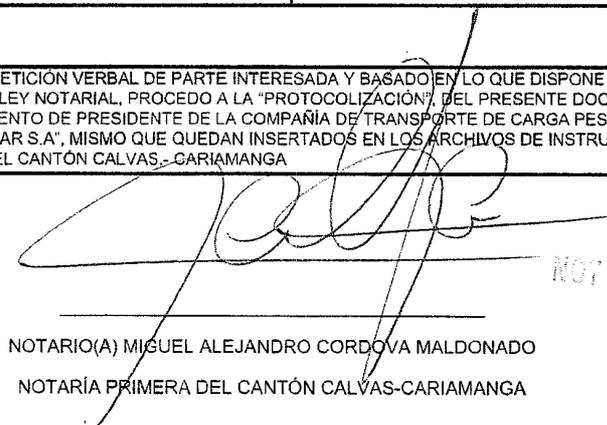
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRES DE DICIEMBRE " DICEMBARCAR S.A"

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE LAMAR JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1104347727

OBSERVACIONES:	RAZÓN - A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA Y BASADO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A LA "PROTOCOLIZACIÓN" DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRES DE DICIEMBRE " DICEMBARCAR S.A", MISMO QUE QUEDAN INSERTADOS EN LOS ARCHIVOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS - CARIAMANGA
----------------	--



NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS-CARIAMANGA

Miguel A. Córdova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS






REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CALVAS



Dr. Marvín Emilio Torres Andrade.
Registrador de la Propiedad y Mercantil Del cantón Calvas

....TIFICO:

PRIMERO:

QUEDA MARGINADO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA de Transporte de Carga Pesada TRES DE DICIEMBRE DICEMBARCAR S.A., de fecha 13 de julio de 2015 con el Nro.21 Repertorio Nro.102 QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO el día de hoy 30 de agosto de 2017 SIN NUMERO. Del Sr. Samuel Eduardo Jiménez Jaramillo.

SEGUNDO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRES DE DICIEMBRE DICEMBARCAR S.A." Y ACEPTACIÓN DEL MISMO, de fecha 28 de agosto de 2017, protocolizado ante el Notario Primero del cantón Calvas, Ab. Miguel Alejandro Cordova Maldonado, el 30 de agosto de 2017, QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO, BAJO EL NUMERO:18 REPERTORIO NUMERO:94 el día de hoy 30 de agosto de 2017. Del Sr. SAMUEL EDUARDO JIMENEZ JARAMILLO, con C.C.1101350328. Escritura de Constitución de la Compañía, inscrita en el año 2015 con el Nro.05.
Cariamanga, 30 de agosto de 2017


Dr. Marvín Torres Andrade
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CALVAS

Recibido: CJR
Revisado: CJR
Realizado: CJR

